

**“2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco”**

## JUSTIFICACIÓN:

**Artículo 8: Fracción VI, inciso m):** Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo su atención.

El Instituto Tecnológico Superior de Mascota no ha recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, consecuentemente, no se ha realizado en forma alguna acciones que conlleven a la atención de recomendaciones.